Valparaíso, 23 de abril de 2021

OFICIO N° 233 (CONST.)

La **Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento,** en sesión de fecha 21 de abril, ha acordado oficiar a US. con la finalidad de que proporcione antecedentes sobre la aplicación práctica y efectividad de las modificaciones legales al artículo 318 del Código Penal, en virtud de la ley N° 21.240, que "sanciona la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Marcos Ilabaca Cerda.

Dios guarde a US.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR RODRIGO DELGADO MOCARQUER

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9C8AA9736B9C0C6B

Firmado por Patricio Alberto Velásquez Weisse
Fecha 23/04/2021 13:29:47 CLT